

EL REGISTRO OFICIAL

DEL DEPARTAMENTO.



TOMO XXXVII.

Cajamarca, Sábado 21 de Mayo de 1898.

Nº 17.

SECCION DEPARTAMENTAL.

GUILLEMO NICKELS,
PREFECTO DEL DEPARTAMENTO.

Por cuanto:

S. E. el Presidente de la República ha tenido á bien convocar á Congreso extraordinario para el 17 de Junio próximo, según telegrama comunicado á esta Prefectura, por el Sr. Director de Gobierno con fecha 13 de los corrientes, por conducto del Subprefecto de Pacasma yo.

Por tanto:

Convócase á los Representantes del Departamento, para que se constituyan en la capital de la República, y se encuentren en ella en la indicada fecha.

Publíquese por bando, circúlese y fijese en los lugares de costumbre. Dado en la casa Prefectural de Cajamarca, á los veinte días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

GUILLEMO NICKELS.

José Francisco Sotomayor,
Secretario.

Terna que el Sub Prefecto que suscribe, eleva al Señor Prefecto del Departamento para proveer la vacante de Gobernador del distrito de Paccha.

Don Manuel María Sanchez.
Luis Sánchez.
Pedro A. Rodríguez.

Chota, Marzo 15 de 1898.

Federico Lora y Otoyá.

Terna que el Sub Prefecto que suscribe, eleva el Señor Prefecto del Departamento para proveer la vacante de Gobernador del distrito de Conchán.

Don Rosendo Segura.
Juan Alvarado.
Eustaquio Campos.

Chota, Marzo 15 de 1898.

Federico Lora y Otoyá.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Marzo 22 de 1898

Visto el presente oficio del Subprefecto de la Provincia de Chota y las ternas que acompaña para el nombramiento de Gobernadores de Paccha y Conchán, cargos vacantes por renunciación aceptadas de los que los servían: nómbrase para proveerlas, respectivamente, á los ciudadanos don Manuel María Sánchez y don Rosendo Segura, que figuran en primer lugar de las mencionadas propuestas.—Expídase los títulos correspondientes y remítase al funcionario oficiante, registrese, publíquese y archívese.—NICKELS.

Terna que para el nombramiento de Gobernador del Cercado de Hualgayoc, presenta el Sub Prefecto que suscribe, ante el Señor Coronel Prefecto del Departamento:

Don Baltazar Acurra.
José N. Murga.
Eulogio Becerra.

Marzo 29 de 1898.

Hipólito Silva.

Marzo 29 de 1898.

Visto el presente oficio del Subprefecto de Hualgayoc y la propuesta que acompaña para el nombramiento de Gobernador del Cercado de dicha Provincia; y atento á las razones expuestas; se resuelve: nómbrase Gobernador del Distrito de Hualgayoc, al ciudadano don Baltazar Acurra, que figura en primer lugar de la terna remitida con tal objeto.—Expídase el título correspondiente y remítase al funcionario oficiante, Regístrese; publíquese y archívese.—NICKELS.

Marzo 29 de 1898.

Visto el presente oficio del Sub Prefecto de la Provincia de Chota, al que adjunta la renuncia que formula el Gobernador del Distrito de Pión don Balbino Bucas, fundándose para ello, el mal estado de salud en que se encuentra y siendo atendible la razón expuesta; se resuelve; acéptase la renuncia, indicada y pídase la terna respectiva, para proveer dicho cargo. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.—NICKELS.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería del H. Concejo Provincial de Celendín, durante el presente mes de Marzo de 1898.

INGRESOS.

Marzo 1º. Saldo existente en caja, según balance del mes anterior.....	218 44
Licencias.—Recibido dos soles plata del señor Sindico de Rentas don Antonio Figueroa, procedentes de la rifa de una una máquina perteneciente á don Adolfo Sánchez, un sol, y por la danza de Purmarume id. un sol, según recibo acusado por esta oficina á dicho señor Sindico.....	2
Impuesto de alumbrado.—Recibidos siete soles plata del Sr. Inspector de policía don Tomás Horna, según recibo acusado por esta oficina á dicho señor inspector.....	7
Recibidos catorce soles plata de don Zenón Marin, procedentes de arriendos de la pieza del camal que ha tenido pendiente á favor del concejo por el año 1894, según nota de su referencia y recibo acusado por esta oficina á dicho señor Marin.....	14
Finca de instrucción.—Recibidos diez y nueve soles cincuenta centavos plata, del arrendatario de la finca Mocat don Martín Rodríguez, que abona por el primer trimestre del presente año, según recibo acusado por esta Tesorería á dicho Sr. Rodríguez.....	19 50
Multas.—Recibidos siete soles veinte centavos plata, del Sr. Alcalde municipal D. Rafael Merino procedente de multa impuesta por la Subprefectura de la Provincia, á José María Vernuy tres soles veinte centavos, y Pedro Cojal cuatro soles, por faltas de policía, según nota de su referencia.....	7 20

Recibidos dos soles plata del señor alcalde municipal interino don Tomás Horna por el año próximo pasado, procedentes de multas que han pagado, Gregoria y Aparicio Ortiz, por faltas de policía impuesta por la Subprefectura de la Provincia, según nota de su propósito.....	2
Impuesto á la chancaca.—Recibidos diez y ocho soles cincuenta centavos plata, del Sr. inspector de policía don Tomás Horna, como producto líquido de la recaudación del impuesto al consumo de la chancaca que ha verificado en la provincia hasta la fecha presente, según recibo otorgado por esta oficina á dicho Sr. inspector	18 50
Suma.....	288 64

EGRESOS.

31. Secretaria.—Pagado trece soles plata al secretario amanuense del H. Concejo don Pedro Ortiz Montoya, por su haber del presente mes, con arreglo á la partida 1ª. del presupuesto vigente, comprobante número 26.....	13
Pagado un sol veinte centavos á la secretaria del concejo por gastos de útiles de escritorio en el mes actual, con sujeción á la partida 3ª. del presupuesto vigente, comprobante número 28.....	1 20
Pagado dos soles plata, al portero del concejo don Fermín Bazan, por su haber del mes actual, conforme á la partida 2ª. del presupuesto vigente, comprobante número 18.....	2
Pagado ochenta centavos plata á la secretaria del concejo para el porte ó franqueo de la correspondencia oficial, con arreglo á la partida 4ª. del presupuesto vigente, comprobante número 27.....	80
Tesorería.—Pagado cinco soles ochenta centavos al Tesorero del H. Concejo por su haber y gastos de escritorio del presente mes, con arreglo á la partida 5ª. del presupuesto vigente, comprobante número 23.....	5 80
Cárcel.—Pagado cuatro soles plata al alcalde de la cárcel don Fermín Bazan por su haber del presente mes, con conforme á la partida 6ª. del presupuesto vigente, comprobante número 19.....	4
Estado civil.—Pagado diez soles plata al inspector de estado civil, don Aparicio Galvez, para pago de amanuense y gastos de escritorio de la actuación de los registros de su cargo por los meses de Febrero y el presente, que hoy termina, con sujeción á la partida 9ª. del presupuesto vigente, comprobante número 16.....	10
Instrucción primaria.—Pagado veinte y un soles treinta y	

ocho centavos plata á la preceptora de primer grado de esta ciudad doña Leticia Diaz, en el orden siguiente; trece soles por su haber que le corresponde al mes anterior, y ocho soles treinta y ocho centavos por veinte días de servicio, correspondiente al presente mes, con arreglo á la partida 14 del presupuesto vigente y al acuerdo del H. Concejo, comprobantes número 2 á 15.....	31 88
Pagado treinta y un soles sesenta centavos plata, á la preceptora de 2º. grado de esta ciudad doña Mercedes Salcedo, por su haber perteneciente al mes anterior, diez y seis soles, y quince soles sesenta centavos por su haber que le corresponde al mes actual, con arreglo á la partida 13 del presupuesto vigente, comprobantes números 4 á 17.....	81 00
Pagado veintinueve soles sesenta centavos plata al preceptor de 2º. grado de esta ciudad don Eusebio H. Merino por su haber que le corresponde al mes actual, conforme á la partida 11 del presupuesto vigente y al acuerdo del H. Concejo, comprobante número 21.....	29 60
Pagado once soles plata al preceptor de primeras letras de esta ciudad don José Mercedes Merino, por su haber correspondiente al mes que hoy termina, con sujeción á la partida 15 del presupuesto vigente, comprobante número 22.....	11
Pagado tres soles plata al preceptor del cantón Cachacongá, don Manuel P. Rovedo, por su haber perteneciente al mes que hoy termina, con sujeción á la partida 18 del presupuesto vigente, comprobante número 24.....	3
Pagado seis soles plata al preceptor de primeras letras del distrito Huasmin don Ezequiel Diaz, por su haber perteneciente al mes de Diciembre último próximo pasado, con arreglo á la partida 18 del presupuesto vigente, comprobante número 25.....	6
Gastos extraordinarios.—Pagado tres soles ochenta centavos plata al portero del H. Concejo don Fermín Bazan para el pago de útiles de escritorio pago de amanuense para formar los recibos correspondientes para el cobro de los arriendos de terrenos de la comunidad, según acuerdo del H. Concejo, comprobante número 1.....	3 80
Pagado seis soles al celador de policía municipal don Ezequiel Diaz, por su haber que le corresponde, según acuerdo del H. Concejo, comprobante número 3.....	6
Pagado ocho soles plata al empleado del alumbrado público de esta ciudad don Fran-	

cisco Diaz, por sus haberes devengados en los meses de Enero y Febrero próximo pasado segun acuerdo del H. Concejo, comprobantes números 5 y 6.....	8	Jagado seis soles cincuenta centavos plata al señor inspector de estado civil, para la compra de dos libros en blanco para sentar las partidas de los registros de su cargo, con arreglo á la partida 1ª. del presupuesto vigente, según comprobante N°. 11....	6 50
Pagado nueve soles plata al portero del Concejo don Fermín Bazan, para el pago de formación de recibos para el cobro de arriendos de los terrenos de comunidad y pago de amanuense, segun nota de su referencia, comprobante número 7.....	9	Gastos imprevistos.—Pagado dos soles cuarenta y cinco centavos plata al inspector del mercado don Aparicio Gálvez, para el pago del material y hechuras de tres pesas de fierro que se han mandado hacer para el uso del camal, con arreglo á la partida 9 del presupuesto vigente comprobante número 20.....	2 45
Pagado siete soles plata al secretario del concejo don Pedro Ortiz Montoya, para el pago de dos libros en blanco y compra de papel, con sujeción á la partida 1ª. del presupuesto vigente, comprobante número 8.....	7	Suma.....	175 33
Pagado un sol veinte centavos plata al empleado del cementerio general don Patrocinto Ortiz, para abonar el valor de dos mazos de madera paque sirvan en los entierros de cadáveres en dicho cementerio, con arreglo á la partida 5ª. del presupuesto vigente, comprobante número 9...	1 23	DEMOSTRACION.	
		Total de Ingresos.....	288 64
		Id. de Egresos.....	175 33
		Existencia en caja.....	113 31
		Celendin, Marzo 31 de 1898.	
		Tesorero.—Manuel Cáceres.—Sindico de Rentas, Antonio Figuerola.—Sindico de Gastos, Saturnino Chaves.—V. B.—Méjia.	

MANIFIESTO de Ingresos y Egresos de las Rentas Departamentales correspondiente al mes de Febrero de 1898.

	S/ C/	S/ C/
INGRESOS.		
A saldo del mes anterior.....		624 85
Liquidacion del presupuesto de 1897.		
Contribuciones de 1897.		
Por S/ 160 recibidos del Recaudador de contribuciones Don Felipe S. de los Rios, por cuenta de las siguientes contribuciones que ha hecho efectivas en la Provincia del Cercado:		
Dia 1º de la Eclesiástica de 1897.....	60	
Idem 28 de la Rústica.....	100	160
Impuesto á la chancaca.		
Por S/ 151 64 C/ recibidos de los Recaudadores de contribuciones de las Provincias de Hualgayoc y de Cajamarca Señores Gabriel Linares y Felipe S. de los Rios, respectivamente, por el valor recaudado del impuesto á la chancaca en esta forma:		
Dia 1º. de Hualgayoc.....	89 14	
Idem 28 de Cajamarca.....	112 50	151 64
Ingresos.....		935 49

EGRESOS.

RAMO DE JUSTICIA.—Instrucción primaria.	
Por S/ 151 64 C/ pagados á la Tesorería de los Concejos Provinciales de Hualgayoc y Cajamarca, del producto del impuesto á la chancaca que han recaudado los Recaudadores destinado á subvencionar las Escuelas de Instrucción Primaria, con cargo á la partida número 19 del presupuesto departamental vigente en este orden;	
Dia 1º. á la de Hualgayoc.....	39 14
Idem 28 á la id. id. Cajamarca.....	112 50
Liquidacion del presupuesto de 1896.	
Médico Titular.	
Docientos cincuenta soles pagados por resolución de la H. Junta Departamental al Médico Titular de esta plaza, Dr. Don Ramón B. Menendez por valor de sus haberes devengados de Agosto á Diciembre del año 1896, con cargo al saldo que quedó pendiente en 31 de Diciembre último...	250
Colegio Nacional de San Ramon.	
Pagado á la Tesorería del Colegio Nacional de San Ramon, por cuenta de la subvencion que le corresponde por el presente año, con cargo á la partida número 20 del presupuesto departamental vigente.....	820 05
Gastos de la Delegacion de instruccion.	
Pagado al amanuense de la Junta de Delegados del Consejo Superior de Instrucción Don Octavio Solano, el valor de	

los gastos de escritorio de dicha Junta por los meses de Enero próximo pasado y el presente á razon de S/ 5 cada uno y con cargo á la partida número 23 del presupuesto departamental vigente.....

10	781 69
----	--------

Servicio administrativo departamental.

Gasto Material.

Compra de libros y publicaciones.

Por S/ 12 80 C/ pagados al impresor don Wenceslao Basauri por valor de papel y la impresion de recibos talonados para el cobro de las contribuciones de las provincias de Cajamarca, Cajabamba, Hualgayoc y Celendin del presente año, con cargo á las partidas número 18 del presupuesto departamental vigente.....

12 80	
-------	--

Gasto personal.

Por S/ 180 pagador á los empleados de la H. Junta Departamental, por valor de su presupuesto de haberes devengados en el presente mes y con cargo á las partidas números 9, 10, 11 y 12 del presupuesto departamental vigente en este orden:

Al Secretario Bachiller Don Celso Pastor.....	60	
Id. al Oficial de la cuenta don Tomas Rojas..	60	
Id. amanuense don Julio U. Urteaga.....	40	
Id. portero don Carmen Gálvez.....	20	180

Gasto Material.

Por S/ 12 valor de los gastos de escritorio y porte de correspondencia, por el presente mes, con cargo á la partida número 16 del presupuesto citado.....

12	204 80
Total de egresos.....	
	986 49

RESUMEN.

Ingresos.....		935 49
Egresos.....		
Ramo de Justicia.....	781 69	
Servicio administrativo departamental...	204 80	986 49

Cajamarca, Febrero 28 de 1898.
Cornelio M. Castro.
V. B.—Bustamante.

MANIFIESTO de Ingresos y Egresos de las Rentas Departamentales correspondiente al mes de Marzo de 1898.

	S/ C/	S/ C/
INGRESOS.		
1º. Saldo del mes anterior.....		000 00
Multas Judiciales.		
6. Cuarenta soles recibidos á los Señores Jueces de 1ª. Instancia de las provincias de Hualgayoc y Chota Doctores don Carlos Montoya Bernal y don Daniel Arana respectivamente, por valor de la multa de veinte soles que la Corte Superior ha impuesto á cada uno de ellos, por haber dejado de remitir la razon de causas mensuales de su despacho.....	40	40

Impuesto á la chancaca.

Sesenta y un soles treinta centavos recibidos del Recaudador de contribuciones de la provincia de Contumazá don Eloy Alva, como producto del impuesto á la chancaca que ha recaudado en esa provincia y empozado en la Tesorería de aquel Concejo.....

61 30	61 30
-------	-------

Liquidacion del presupuesto de 1897.

Contribucion Industrial de 1897.

8. Diez soles recibidos del Recaudador de contribuciones D. Eloy Alva, por cuenta del saldo de la contribucion Industrial que del año próximo pasado de 1897 quedo pendiente.

10	
----	--

Contribucion Eclesiástica de 1897.

81. Cuarenta soles recibidos del Recaudador de contribuciones de Cajabamba don Manuel Maria Perez, por cuenta del saldo de esta contribucion del año de 1897 que quedo pendiente.....

40	40
----	----

Contribucion Rustica.

Ochocientos soles noventa y cinco centavos recibidos del Recaudador del Cercado don Felipe S. de los Rios, por cuenta de la contribucion Rústica del primer semestre del presente año que ha recaudado en esta provincia.....

800 95	
--------	--

Total Ingresos..... 952 26

EGRESOS.

RAMO DE JUSTICIA.—Instrucción primaria.

Seenta y un soles treinta centavos pagados á la Tesorería del Concejo Provincial de Contumazá, por órgano del Recaudador de contribuciones don Eloy Alva, por cuenta de la subvención de Instrucción Primaria, con cargo á la partida número del presupuesto vigente..... 61 30

Liquidación del presupuesto de 1896.

Instrucción primaria por 1896.

z soles pagados á la Tesorería del Concejo Provincial de Contumazá, por órgano del Recaudador de contribuciones don Eloy Alva, por cuenta del saldo pendiente de la subvención de Instrucción primaria del año 1896..... 10

Gastos de la Delegación de Instrucción.

soles pagados al amanuense de la Junta de Delegados de Instrucción don Octavio Solano, por importe de los gastos de escritorio de dicha Junta, correspondiente al presente mes, con cargo á la partida número 33 del presupuesto vigente..... 5

Beneficencia.

ento sesenta y seis soles sesenta y seis centavos entregados á la Tesorería de la Sociedad de Beneficencia de esta ciudad por valor de la subvención de Hospitales, correspondiente al pasado mes de Enero, con cargo á la partida número 24 del presupuesto vigente..... 166 66

Colegio Nacional de San Ramon.

iento setenta y nueve soles noventa y cuatro centavos entregados al administrador de Rentas del Colegio de San Ramon don Modesto Solano, en cancelo de la subvención de los meses de Enero y Febrero últimos y la correspondiente al mes de Marzo, con cargo á la partida número 30 del presupuesto vigente..... 179 94 412 90

Servicio administrativo departamental.

iento noventa y dos soles pagados á los empleados de la Junta Departamental por valor de su presupuesto de haberes y gastos correspondientes al presente mes; y con cargo á las partidas números 9, 10, 11, 12 y 16 del presupuesto vigente en este orden:

Gasto personal.

Secretario Bachiller don Celso G. Pastos..... 60
 Idem oficial de la cuenta don Tomas Rojas..... 60
 Idem Amanuense don Julio C. Urteaga..... 40
 Idem al portero don Carmen Gálvez..... 20 180

Gasto Material.

ara útiles de escritorio y porte de la correspondencia oficial 12 192

Medico Titular.

ien Soles pagados al Dr. don Ramon B. Menendes, Médico titular de esta plaza, por valor de sus haberes devengados en los meses de Enero y Febrero últimos, con cargo á la 2ª. parte de la partida número 24 del presupuesto departamental vigente..... 100

Total Egresos..... 714 90

RESUMEN.

Ingresos.....	952 25	
Egresos.....		
Ramo de Justicia.....	522 90	
Servicio administrativo departamental....	192	714 90
Saldo Existente en Caja.....	287	35

Cajamarca, [Abril 9 de 1898.

Cornelio M. Castro.

V°. B°.—Bustamante.

JUDICIAL.

Razón de las causas criminales que han girado en el despacho del Juez que suscribe, durante el mes de Julio próximo pasado.

RESUELTAS.

Diciembre 5 de 1893.—Contra Santos Espejo, por lesiones; sumario de oficio. El 9 de Julio próximo pasado se resolvió cortando el procedimiento de oficio y dejando á salvo el derecho del ofendido; para que la hagan valer en el modo y forma que la ley determina.

Mayo 20 de 1897.—Contra José Rosario Morales por secuestro; sumario de oficio. El 20 de Julio próximo pa-

sado se sobreseyó definitivamente y aprobado el auto por Superior Tribunal se ha mandado archivar el expediente.

Julio 2 de Idem.—Contra Pedro Blancos y otra por heridas; sumario de oficio. El 15 de Julio próximo pasado se cortó el procedimiento de oficio, dejando á salvo el derecho del ofendido, para que lo haga valer en la forma legal.

Entre partes.—Resuelta.

Noviembre 3 de 1895.—Contra don Cornelio M. Castro por calumnia; querrela de don Joaquín Montoya. El 17 de Julio próximo pasado se resolvió absolviendo definitivamente á dicho Castro de la acusación y al querrelan-

te, de la contra querrela por injurias interpuesta.

En sustanciación.

Enero 10 de 1894.—Contra Neptalí Quevedo por violación de domicilio y heridas; sumario de oficio. El 31 de Julio último se reiteró oficio al señor Sub Prefecto, para la comparecencia de los testigos que faltan de sus declaraciones.

Setiembre 11 de Idem.—Contra Andrés Espinoza, David Segundo Vasquez y otros, por allanamiento de domicilio y otros delitos; sumario de oficio. El 31 de Julio próximo pasado se mandó que se oficie al señor Juez de 1ª. Instancia de Cajabamba, para que se sirva devolver diligenciado el despacho que se le remitió.

Mayo 4 de 1895.—Contra Aurelio Caballitas por homicidio frustrado y otros delitos; sumario por querrela. El 31 de Julio último, devuelto el despacho librado, se mandó agregar á la causa y que se dé cuenta para proveer lo que convenga.

Idem 27 de id.—Contra Eugenio Guariz y otros por robo; sumario de oficio. El 22 de Julio próximo pasado se libró el primer Edicto.

Julio 9 de Idem.—Contra Pedro Vargas, por robo; plenario de oficio. El 24 de Julio próximo pasado se libró despacho al Juez de paz expedido de Celendin, para que reciba las declaraciones de testigos.

Idem id de id.—Contra Tomás Revilla y otros, por homicidio frustrado y otros delitos; sumario por querrela de don Hilarión Burgos. El 26 de Julio próximo pasado se pidió razón al acusatorio de la causa acerca del contenido de una solicitud presentada por esta sobre la acumulación de unos documentos que giran en otro expediente.

Idem 20 de id.—Contra Hilarión Burgos, por homicidio frustrado; sumario por querrela de Tomás Revilla. El 26 de Julio próximo pasado se mandó pasar previamente los autos, en vista al señor Agente Fiscal.

Noviembre 7 de id.—Contra Lázaro Narro y otros, por violación de domicilio y otros delitos; sumario por querrela. El 27 de Julio próximo pasado se ofició al Juez de Paz de la Asunción, remitiéndole razón de los acusados que han rendido sus instructivas ante éste Juzgado.

Enero 24 de 1896.—Contra Agustín Pérez García y hermanos por usurpación de autoridad y otros delitos; sumario de oficio. El 23 de Julio próximo pasado se ofició al señor Sub Prefecto, para la remisión de los testigos que no han dado sus declaraciones.

Junio 25 de id.—Contra Adán Lescano por homicidio; sumario de oficio. El 14 de Junio próximo pasado se mandó agregar á la causa, un oficio del señor Coronel Prefecto, en que participa haber impartido sus órdenes para la captura de dicho reo.

Setiembre 9 de id.—Contra Atansio Mostacero por homicidio; sumario de oficio. El 19 de Julio próximo pasado se mandó que se agregue á la causa un oficio del señor Subprefecto de Contumazá, en el que participa, haber ordenado la captura del reo.

Idem 15 de id.—Contra José María Vasquez por maltrato; sumario por querrela. El 6 de Julio próximo pasado se ofició al señor Sub Prefecto de la Provincia para la comparecencia de unos testigos que tienen que declarar.

Idem 17 de id.—Contra la señora Mercedes Brual de Santolalla y otros, por delito de coacción de bestias; sumario por querrela. El 27 de Julio próximo pasado se concedió apelación á la enjuiciada, del auto que se manda pague los gastos y trabajo al depositario don Modesto Novoa.

Noviembre 4 de id.—Contra Encarnación Rubio, por violación de domicilio; plenario por querrela. El 31 de Julio próximo pasado se corrió el

traslado con el señor Agente Fiscal; sobre el artículo de tachas á los testigos del querrelante.

Idem 6 de id.—Contra Ramos Guaripata y otros por hurto de ganado vacuno y otros delitos; plenario por querrela. El 26 de Julio próximo pasado se recibió la declaración de un testigo.

Idem 10 de id.—Contra desconocidos por la muerte del que fué Andrés Vargas; sumario de oficio. El 22 de Julio próximo pasado se requirió al señor Juez de 1ª. Instancia de Chota, para que se sirva devolver el despacho librado.

Idem 19 de id.—Contra José del Carmen Reyes por hurto de reses de la propiedad de Manuel María Gabriel; plenario por querrela. El 5 de Julio próximo pasado se concedió apelación al segundo del auto por el que se manda recibir la declaración de un testigo subrogando á otro que se dio muerto.

Enero 13 de 1897.—Contra José Rosario Morales, por homicidio frustrado y otros delitos; sumario por querrela. El 27 de Julio próximo pasado se mandó reservar el despacho del Juez de paz de Contumazá por encontrarse los autos en apelación en el Superior Tribunal.

Abril 13 de id.—Contra Apolinario y Rafael Ramos y Rosas Cueva, por allanamiento de domicilio y otros delitos; sumario por querrela. El 21 de Julio próximo pasado se corrió traslado de la modificación pedida por los querrelantes de un decreto en que se manda hagan su pedido con conocimiento perfecto de los autos.

Idem 17 de id.—Contra Braulio Rios por allanamiento de domicilio y otros delitos; plenario por querrela. El 27 de Julio próximo pasado rindió su confesión el acusado.

Mayo 3 de id.—Contra Félix Cabanillas y otro, por hurto de reses; sumario de oficio. El 5 de Julio próximo pasado se mandó que se oficie al señor Sub Prefecto para que haga comparecer á los testigos que faltan de sus declaraciones.

Idem 5 de id.—Contra Bernardino Yupanqui y otros por allanamiento de domicilio y robo; sumario de oficio. El 27 de Julio próximo pasado se declaró sin lugar la solicitud del damnificado, sobre entrega de las especies depositadas.

Idem 6 de id.—Contra Nicolás Melca por estupro de la menor Mercedes Velesmor; sumario de oficio. El 17 de Julio próximo pasado se concedió al acusado, apelación del auto en que se manda se siga el curso del juicio con intervención del Ministerio Fiscal por haberse disistido la querrelante de su acusación.

Idem 19 de id.—Contra José Manuel Ducos, por hurto de reses y homicidio frustrado; sumario de oficio. El 24 de Julio próximo pasado se recibió la declaración de un testigo.

Idem 20 de id.—Contra Mariano Sánchez y otros, por heridas; sumario de oficio. El 24 de Julio próximo pasado se recibió la declaración de un testigo.

Idem 24 de id.—Contra Fidel Abanto y otro por homicidio del que fué Lino Rojas; sumario de oficio. El 27 de Julio próximo pasado se ofició al señor Juez Doctor Don Narciso Burgos, para que se sirva inhivirse en el conocimiento de la otra causa que se sigue contra el mismo Abanto por robo de bestias.

Julio 4 de id.—Contra José María Cabrera y otro, por amenazas y otros delitos; sumario por querrela. El 6 del mismo mes prestó el Juramento de ley, el defensor, nombrado.

Idem 5 de id.—Contra Felipe S. Iglesias y otros por desacato y heridas; sumario por querrela. El 30 de Julio próximo pasado se requirió al Juez expedido de Cascas, para que devuelva diligenciado el despacho librado.

Idem 14 de id.—Contra Antonio Siches

y otro por maltratos; sumario de oficio. El 17 del mismo mes, prestaron el juramento de ley los reconocedores de los maltratos.

Idem 21 de id.—Contra Martín Sánchez por heridas, sumario de oficio. El 22 del mismo se mandó que se agregue á la causa el certificado expedido por el Doctor Menéndez y que se recoja el otro.

Idem 31 de id.—Contra Mauricio Silva, por lesiones; sumario por querrela. El mismo día, prestó el querellante el juramento de calumnia.

Entre partes.

Mayo 18 de 1897.—Contra Abelardo Valera, por injurias; querrela de Don Eudoro Barrantes. El 8 de Julio próximo pasado se corrió traslado al apoderado querellante de la tacha propuesta por el apoderado del querrelado.

Julio 9 de id.—Contra Gerardo Sánchez y hermanas por injurias; querrela. El 26 del mismo se mandó insertar en el despacho las repreguntas hechas por los acusados á los testigos de los querellantes.

Idem 21 de id.—Contra Fernando Atalaya y otro, por injurias; querrela de Don Exequiel Becerra. El 23 del mismo, se libró despacho á Sorochuco para la citación de los enjuiciados, á fin de que comparezcan al acto conciliatorio.

Cajamarca, Agosto 16 de 1897.

José D. Contreras.

NOTA.—Noviembre 20 de 1895.—Contra Manuel Antonio y Remijio Vargas y otro, por varios homicidios; plenario por querrela. El 31 de Julio próximo pasado se pidió dictamen al Ministerio Fiscal sobre el artículo de nulidad de actuaciones interpuesto por los procesados.

Fecha ut supra.

José D. Contreras.

Razon de las causas civiles que han girado en el despacho del juez de 1ª Instancia que suscribe, correspondiente á mes de Julio próximo pasado.

RESUELTAS.

Agosto 26 de 1879.—Don Manuel Ceada con Don Francisco Celada, sobre división de terrenos, ordinaria el 16 de Julio próximo pasado se resolvió declarando nula una transacción celebrada, y que no es acumulable al cuaderno referente al derecho despropiedad, pere si al relativo á la nulidad de la antedicha división.

Enero 3 de 1895.—Don Pedro Pando y otro con don Timoteo Armas, sobre mayor derecho á unos terrenos; ordinaria. El 24 de Julio próximo pasado se resolvió declarando como dueños de los terrenos mencionados á los referidos Pando.

Julio 10 de 1896.—Don Germán Luna con don Agustín Zavala, sobre tasación excluyente; ordinaria. El 26 de Julio próximo pasado se resolvió declarando infundada la acción antedicha interpuesta por Luna y absolviendo de la demanda á la parte sucesora de doña Luisa Zavala.

Agosto 8 de id.—Don Vicente Sousa con la comunidad de Quivinchan sobre propiedad á terrenos; ordinaria. El 31 de Julio próximo pasado se resolvió declarando infundada la contradicción al deslinde interpuesta por el 1º, y ordenando el amojonamiento y posesión de los terrenos disputados á los Quivinchaneros.

Agosto 10 de 1896.—Don Julio Incháustegui sobre protocolización de testamento; sumaria. El 26 de Julio próximo pasado se resolvió declarando que es testamento lo que se lee en la memoria sujeta á materia.

Noviembre 11 de id.—Don Manuel Barrantes Quimón con doña Rosa Revilla, sobre pago de cantidad de soles, ordinaria. El 3 de Julio próximo pasado se resolvió absolviendo la demanda

á dicha Revilla, por no haber probado su derecho el demandante; y dejándole expedito la acción que sirve conveniente conforme á la ley.

Marzo 22 de 1897.—Doña Francisca Siches y otra con la H. Sociedad de Beneficencia de esta ciudad, sobre intestado, sumaria. El 21 de Julio próximo pasado, se mandó conferir á aquella copia de algunas piezas, antes de que se archive el expediente.

Marzo 23 de id.—Doña Dionisia Gaytan con don Juan E. Cabrera sobre despojo de una servidumbre de agua; sumaria. El 10 de Julio próximo pasado, se resolvió ordenándose la restitución del uso de dicha agua á favor de la primera, condenándose en las costas del juicio al despojador.

Junio 4 de id.—Don María Espino con Andrea Julcamora, sobre absolución de posesiones; juicio berval. El 13 de Julio próximo pasado se resolvió concurriendo el auto apelado por el que se manda que la 2ª. absuelva dichas posesiones.

Junio 4 de 1897.—Doña Andrea Julcamora con María Sazona, sobre exhibición de documentos; juicio berval. El 13 de Julio próximo pasado, se resolvió revocando el auto apelado que manda dicha exhibición, y que el Juez proceda en el día á dictar sentencia en el juicio principal.

En sustansación

Noviembre 11 de 1879.—Doña Amanda Ceballos con don Manuel Cacho Gálvez guardador de los hijos menores del finado don Adolfo Bueno, sobre pago de cantidad de soles; ejecutiva. El 23 de Julio próximo pasado, se concedió segunda apelación del auto por el que se declara sin lugar la liquidación del adeudo y se manda llevar adelante la sentencia del remate.

Mayo 23 de 1885.—Don Marcelino Jáuregui con don José Mercedes Arce Tello sobre rendición de cuentas; ordinaria. El 1º de Julio próximo pasado, para mejor resolver se mandó traer ad effectum videndi dos expedientes que tienen íntima conexión con el antedicho.

Enero 2 de 1886.—Doña Carlota Puga Vª de Puga con el guardador dativo de la testamentaria del Bachiller don Juan Ignacio Lunavictoria, sobre inspección ocular de las mejoras de una casa; diligencia. El 24 de Julio próximo pasado, se señaló día para la práctica de la inspección mencionada.

Abril 7 de 1892.—Doña Juana Chávarri con doña Juana de Dios Castañeda sobre pago de costas, coactiva. El 27 de Julio próximo pasado se mandó pagar á la primera el monto de dichas costas y archivar el expediente con arreglo á la ley.

Julio 14 de id.—Don Belisario Novoa con los herederos de don José Pérez García, sobre pago de cantidad de soles, ejecutiva. El 9 de Julio próximo pasado se mandó devolver el expediente al tasador general de costas para que amplie la que ha verificado de las procesales.

Noviembre 30 de id.—Don José Manuel Rivas con Santiago Lopez y otros sobre deslinde del fundo Shicuna, diligencia. El 26 de Julio próximo pasado, se dió por recusado al Escribano don Santiago Rojas Rodríguez y se mandó actue en la causa el de igual clase don Francisco Correa.

Abril 7 de 1893.—Don Félix Saldaña y otro sobre intestado de doña Gabriela Davila Cancino, sumaria. El 21 de Julio próximo pasado se libró despacho á juez de paz expedido de San Pablo para la práctica de algunas diligencias.

Setiembre 25 de id.—Don Victor Bueno con don Félix Montenegro sobre nulidad de una escritura de sociedad, ordinaria. El 10 de Julio próximo pasado se mandó devolver los autos al juez de 1ª Instancia de la provincia de Contumaza para que continúe conociendo en dicho juicio que es el lugar de donde procede.

Octubre 26 de id.—Doña Amanda Ca-

bada con don Wenceslao Centurión, sobre remoción del cargo de Interventor de las Haciendas Polloc y Polloquito, ordinaria. El 27 de Julio próximo pasado se concedió apelación al 2º del auto por el que se declara abandonada la prueba de solución de posesiones que ha presentado.

Noviembre 11 de 1893.—Don Matias Lescano con los herederos de doña María Encarnación Diaz, sobre pago de cantidad de soles; ordinaria. El 17 de Julio próximo pasado, en rebeldía de los demandados se dió por ejecutoriada y consentida la resolución recaída en el juicio.

Mayo 11 de 1884.—Don Santiago Gabanillas y otro con doña Petrona Losano sobre intestado del finado Luciano Losano, ordinaria. El 31 de Julio próximo pasado se puso el cumplimiento á la ejecutoria superior, por la que se confirma el auto que ordena el desglose y entrega de documentos á la prenotada Losano.

Noviembre 8 de id.—Doña Juana Chávarri con don Pedro Sanchez y otra sobre pago de cantidad de soles, ejecutiva. El 31 de Julio próximo pasado se impuso multa de 4 soles al perito tasador don José Asunción Gamarra, por no haber cumplido su dictamen á pesar de los apercibimientos que se han dictado, sin perjuicio de que lo verifique en el término de tercero día.

Mayo 18 de 1895.—Don Ricardo Campos con don Toribio Revilla, sobre amparo en posesión de un terreno; sumaria. El 31 de Julio próximo pasado se concedió apelación al demandado del auto por el que se declara fundada la oposición del actor á la recusación de Juez acompañado por no ser sentencia definitiva.

Agosto 9 de 1895.—Doña Teresa Cerdán con don Hilfonso Moreno, sobre propiedad de terrenos; ordinaria. El 27 de Julio próximo pasado se prorrogó el término probatorio á los 80 días de ley.

Agosto 17 de id.—Don Melchor Montoya con don Matias Lescano y otros, sobre intestado de don José Manuel Lescano; ordinaria. El 26 de Julio próximo pasado, para mejor resolver se mandó tener un expediente.

Octubre 3 de id.—El Párroco don José Santos Ramirez con don Vicente Souza, sobre despojo de un terreno; sumaria. El 27 de Julio próximo pasado se puso el cumplimiento á la ejecutoria Superior por la que se confirma el auto que declara haber lugar á la subrogación de un testigo.

Mayo 4 de 1896.—Los pobladores de Magdalena con don Miguel Sousa sobre amparo en posesión de unos potreros sumaria. El 26 de Junio próximo pasado se declaró sin lugar las solicitudes del 2º, referentes á que se cite por el juez de paz de la Asunción para que se haga repreguntas á un testigo, y para que se le tome la declaración de su testigo don Vicente Cáceres en la hacienda Llu-capampa por ser empleado allí.

Mayo 23 de id.—Don Basiliano M. Mercado con don Rudecindo Pajón sobre pago de cantidad de soles, ordinaria. El 17 de Julio próximo pasado se mandó agregar á la causa un despacho diligenciado en la provincia de Pacasmayo.

Junio 19 de id.—El Venerable Párroco don Mateo Guerra con la señora Rosario Bernal Vª de Arana sobre inscripción en el Registro de los títulos de Namora, sumaria. El 21 de Julio próximo pasado se ordenó se proceda á expedir la resolución respectiva en vista de unos títulos que debe presentar la 2ª.

Octubre 14 de id.—Don Andrés Leon con doña Carmen Leon y otros sobre amparo en posesión de unos terrenos, sumaria. El 12 de Julio próximo pasado, se libró despacho á la Provincia de Contumaza con el objeto de que se haga saber á las partes la variación del personal del juzgado.

Diciembre 10 de id.—El Doctor Don Daniel Silva Santisteban con doña Paula Iturbe Vª de Iglesia, recono-

cimiento de unas misivas; sumaria. El 23 de Julio próximo pasado se mandó recoger por los te-tigos actuarios del Escribano recurrido el expediente que siguen éstos mismos señores por el pago de honorarios de abogados.

Mayo 18 de 1897.—Los señores Hilbeck Kunzte y Cª con don Pelayo Puga y otro, sobre mejor derecho á una mina de cobre; ordinaria. El 15 de Julio próximo pasado se concedió apelación al 2º del auto por el que se declara sin lugar la acumulación pedida.

(Continuará.)

Edicto.

Por el presente y en conformidad á lo dispuesto en el Reglamento de Tribunales, se pone en conocimiento del público: que la visita de Jueces de Paz, Escribanías Públicas, de Estado y de Minas, Registro del Estado Civil y Notaría Eclesiástica, se practicará en diez días de la fecha, á fin de que las personas que tengan que proponer quejas contra los funcionarios sujetos á ésta, se sirvan hacerlo presente. Practíquese la mencionada visita con el Escribano que autoriza el presente, y nombro para visitar la Escribanía de éste, á de igual clase don Matias Galardo, fjese el respectivo Edicto en el lugar más público, y sacando el ejemplar respectivo remitas á la Prefectura del Departamento para su publicación en el Registro Oficial.

Hualgayoc, Abril 18 de 1898.

Cárlos Montoya Bernal.

Fidel Casaux.

Aviso.

Cárlos Montoya Bernal, Juez de 1ª Instancia de la Provincia, encargado del despacho de Minería.

Hace saber: que debiendo tener lugar las elecciones de Diputados y sustitutos de Minería de este asiento, el 31 de Mayo próximo, conforme á las leyes y disposiciones vigentes; se convoca á todos los mineros para que á partir del día de mañana quince, concurran á la secretaría de minas á inscribirse con sus documentos que las mencionadas leyes les acuerda, á fin de dar cumplimiento á lo comunicado á este despacho por el Ministerio de Fomento y lo trascrito por la Prefectura con el mismo objeto.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines á que haya lugar.

Hualgayoc, Abril 14 de 1898.

Cárlos Montoya Bernal.

Fidel Casaux.

SUMARIO

Sección Departamental.

Bando convocando á los Señores Diputados y Senadores á Congreso extraordinario.

Terna y decreto nombrando Gobernador de Paccha á don Manuel Mª Sánchez. Otra nombrando Gobernador del Cercado de Hualgayoc á don B. Acurra.

Resolución aceptando la renuncia que don B. Bacas, hace del cargo de Gobernador de Piñón.

Manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería municipal de Celendín, correspondiente al mes de Marzo del presente año.

Otro id de las Rentas Departamentales, por el mes de Febrero último.

Otro por el mes de Marzo.

Razón de las causas criminales y civiles Edicto del Sr. Juez de 1ª Instancia de Hualgayoc designando la fecha en que haría la visita de las oficinas de su dependencia.

IMPRENTA DEL ESTADO

W. Basauri